

**ACTA ENTREGA-RECEPCION  
CONTRATO No. MCT-HIDROC-004-25-D**

EN CRUILLAS, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 16 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE REUNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACION:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS, TAM. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE", EL C. JESUS ALBERTO ROBLES AGUIRRE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR LA COMPAÑIA MARTHA ELENA REA VAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL LA C. MARTHA ELENA REA VAZQUEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA".

LA REUNION TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA ENTREGA POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" Y LA RECEPCION POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LA OBRA REHABILITACIÓN DE CAMINO DE RANCHO LA LOBERA A RANCHO LA REFORMA DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**IMPORTE DEL CONTRATO**

LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN, SE EJECUTARON AL AMPARO DEL CONTRATO NUMERO **MCT-HIDROC-004-25-D** DEL CUAL SE TIENE A LA VISTA UNA COPIA, CELEBRADO CON FECHA 30 DE MAYO DE 2025 ENTRE "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CON UN MONTO ORIGINAL DE \$455,315.08 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS 08/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**PERIODO DE EJECUCION CONTRACTUAL DE LOS TRABAJOS:**

UN PLAZO ORIGINAL DE EJECUCION DE 05 (CINCO) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DEL 02 DE JUNIO DE 2025 AL 06 DE JUNIO DE 2025.

**PERIODO DE EJECUCION REAL DE LOS TRABAJOS:**

UN PLAZO REAL DE EJECUCIÓN DE 05 (CINCO) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DEL 02 DE JUNIO DE 2025 AL 06 DE JUNIO DE 2025.

Jesus Alberto Robles



**ACTA ENTREGA-RECEPCION  
CONTRATO No. MCT-HIDROC-004-25-D**

**RELACION DE ESTIMACIONES:**

| ESTIMACIÓN<br>No          | IMPORTE NETO A<br>PAGAR CON IVA | No<br>FACTURA | PERIODO                               |
|---------------------------|---------------------------------|---------------|---------------------------------------|
| ESTIMACIÓN 1<br>FINIQUITO | \$ 452,567.48                   | 1233673       | 02 DE JUNIO AL 06 DE<br>JUNIO DE 2025 |

**RESUMEN:**

| CONCEPTO                                                  | IMPORTE C/ I.V.A. |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|
| IMPORTE DEL CONTRATO                                      | \$ 455,315.08     |
| IMPORTE TOTAL ESTIMADO HASTA<br>ESTIMACION No 1 FINIQUITO | \$ 455,315.08     |

CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE "EL CONTRATISTA" Y A FAVOR DE "LA CONTRATANTE" DERIVADOS DEL CONTRATO Y DE SUS AMPLIACIONES, QUEDAN VIGENTES LAS SIGUIENTES GARANTIAS:

| MONTO (\$)   | FIANZA NUMERO | AFIANZADORA |
|--------------|---------------|-------------|
| \$ 45,531.50 | 3652-06033-0  | ASERTA      |



Jesus Alberto Robles

**ACTA ENTREGA-RECEPCION  
CONTRATO No. MCT-HIDROC-004-25-D****DECLARACION DE LAS PARTES:**

SE HACE CONSTAR QUE "LA CONTRATANTE" RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS, PAGOS EN EXCESO O PAGOS INDEBIDOS.

POR SU PARTE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA QUE NO TIENE NINGUNA RECLAMACION QUE HACER A "LA CONTRATANTE", OTORGANDO EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NUMERO: **MCT-HIDROC-004-25-D**, ASI COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O CUALQUIER OTRA EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE".

SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 16 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y SE LEVANTA ESTA ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

RECIBE  
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
"LA CONTRATANTE"

Jesus Alberto Robles  
C. JESUS ALBERTO ROBLES AGUIRRE  
DIRECTOR Tam. 2024-2027

ENTREGA  
"EL CONTRATISTA"

Martha Elena Rea Vázquez  
C. MARTHA ELENA REA VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAG. 3 DE 3

REHABILITACIÓN DE CAMINO DE RANCHO LA LOBERA A RANCHO LA REFORMA DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS

| NO. | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                        | CONTRATO |          |           |               | REAL EJECUTADO |           |               |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------|---------------|----------------|-----------|---------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD   | CANTIDAD | P.U.      | IMPORTE       | CANTIDAD       | P.U.      | IMPORTE       |
| 1   | LIMPIEZA Y DESPALME DE CAMINOS MEDIANTE MEDIOS MECANICOS, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, CONSIDERANDO LOS TIEMPOS ACTIVOS Y EN ESPERA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, TRASLADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.                                     | M2       | 18000.00 | \$ 4.79   | \$ 86,220.00  | 18000.00       | \$ 4.79   | \$ 86,220.00  |
| 2   | EXTRACCION, CARGA, ACARREO Y TENDIDO DE MATERIAL APTO DE BANCO EN AREAS MAS DAÑADAS DEL CAMINO, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA CONSIDERANDO LOS TIEMPOS ACTIVOS Y EN ESPERA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, TRASLADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN | M3       | 650.00   | \$ 471.22 | \$ 306,293.00 | 650.00         | \$ 471.22 | \$ 306,293.00 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |           | SUMA          |                |           | \$ 392,513.00 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |           | I.V.A         |                |           | 62,802.08     |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |           | TOTAL         |                |           | \$ 455,315.08 |

**C. JESUS ALBERTO ROBLES AGUIRRE**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS